

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 4 de 2024				
1. Información General:				
Fecha: (dd-mm-aaaa)	31 DE MAYO DE 2024	Hora inicio:	7:10 a.m.	Hora final: 11:40 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO			
Lugar de la reunión:	SALA V9			

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MARCELA GONZÁLEZ TERREROS	Directora del IPN. Presidente del consejo.
CARMEN EUGENIA FONSECA CUENCA	Representante del Consejo Superior UPN.
LIZETH DONOSO HERRERA	Representante rector UPN.
JOSÉ FRANCISCO PÁEZ CARDOZO	Representante de los profesores IPN.
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS	Representante de los profesores IPN.
JULIÁN DAVID VILLAMIL CENDALES	Representante Egresados IPN.
JUAN CARLOS PARRA IZQUIERDO	Representante de los padres de familia IPN.
SARA SOFÍA LÓPEZ	Representante Consejo Estudiantil.
DANIEL NARANJO HERNÁNDEZ	Representante Consejo Estudiantil.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
LILIANA GARZÓN ROMAÑA	Coordinador de Convivencia Básica Primaria y Preescolar

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MAURICIO SERNA ERAZO	Coordinador de Convivencia Básica Secundaria y Media
JENIFFER LÓPEZ IBARRA	Secretaria Académica (E)

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

5. Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME DE DIRECCIÓN.
4. RUTAS PARA ATENCIÓN DE ASUNTOS CONVIVENCIALES.
5. VARIOS.

6. Desarrollo del Orden del Día:

VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

Se verifica el cuórum encontrándose el reglamentario.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba el orden del día.

INFORME DE DIRECCIÓN.

La directora presenta el informe, pero antes de empezar, extiende un agradecimiento a todos los miembros del Consejo Directivo por su disposición y participación en la sesión del consejo.

Indica que, asumió el cargo de la dirección del IPN desde el día 15 de mayo de 2024 y durante este tiempo ha estado en proceso de empalme con la anterior directora del Instituto; una vez asignada la dirección del colegio, planteó la necesidad de un proceso de empalme armonioso con el acompañamiento de la profesora Rocio Guío Gutiérrez, en la entrega administrativa, académica, de planta y de infraestructura, entre otras.

Señala que, la propuesta que se ha planteado desde el programa rectoral de la universidad y de dirección del IPN, será desarrollado a través de unas líneas generales:

Línea Pedagógica

- ✓ Investigación: Fortalecer los procesos de investigación, así como los de sistematización de las experiencias que se llevan dentro del aula, con el fin de obtener resultados positivos que permitan al Instituto ser un colegio que brinda una mirada a las experiencias pedagógicas verdaderamente innovadoras, y que, apuesta pedagógica, científica y culturalmente a la educación básica, primaria y media en Colombia.
- ✓ Prácticas Pedagógicas: El Instituto Pedagógico Nacional es el centro de prácticas y centro de innovación pedagógica de la Universidad, dos elementos fundamentales en este periodo de dirección; por ello se busca el fortalecimiento de las prácticas en el instituto; se plantea la necesidad de abrir escenarios de diálogos y plantear unas prácticas que permitan una innovación dentro de la institución, esto de la mano con la vicerrectoría académica; se proyecta un encuentro de facultades, y de las prácticas pedagógicas, así como a futuro, un encuentro en el mes de agosto de la UPN-IPN de prácticas muy grandes. Se debe seguir fortaleciendo el documento de prácticas; y realizar una apertura hacia los maestros en formación y hacia las diferentes dinámicas que tiene la universidad.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

A nivel convivencial

- ✓ Mesa de cuidado y la convivencia (VBG – SPA – VIOLENCIAS – PREVENCIÓN – SALUD MENTAL) es institucional con la UPN; esta idea nace a raíz de la necesidad de trabajar las problemáticas en concreto de los NNA del IPN desde la educación inicial hasta grado undécimo, aterrizando las propuestas del equipo de acompañamiento universitario de acuerdo con la población de estudiantes del instituto, en su gran mayoría menores de edad, sujetos de especial protección. Esta mesa tendrá la participación de la dirección, Bienestar y Orientación Escolar, y la representación de padres, estudiantes, y docentes que tengan interés en hacer parte de la mesa de cuidado. Su nombre proviene por las diferentes iniciativas aportadas, y se tiene como proyecto, puedan canalizarse para estar en el escenario de la prevención y la convivencia.
- ✓ Énfasis en las rutas de convivencia (Protocolos). Se aterrizarán los protocolos en unos decálogos institucionales que permitan una mejor comprensión de los NNA.
- ✓ Activación de rutas: A nivel convivencial se han tenido muchas activaciones de ruta, tenemos una obligación con las entidades encargadas, desde la confidencialidad de los casos y la protección a los derechos de los menores.
- ✓ Se plantea una “Política de Prevención” para fortalecer estos escenarios en situaciones que se han venido presentando con los “Vapeadores”; hay que realizar una actualización al Manual de convivencia, con un acompañamiento en temas de SPA/sexualidad/Acoso.
- ✓ Se han presentado quejas por parte de los docentes sobre el uso del celular, que han desencadenado baja en el rendimiento académico de los estudiantes; se tiene la necesidad de realizar un referendo para tomar una decisión junto con los padres de familia sobre el manejo de estos aparatos electrónicos, que lleve a un proceso reflexivo con los chicos para la auto regulación.

Infraestructura

- ✓ Mantenimiento Frontera; sobre la zona que colinda al IPN con la oficina del DILE y al Colegio Usaquén, se realizó una construcción a cargo de este último que generó daños, en consecuencia a ello, se llevó a cabo una reunión con la rectora de esta institución educativa y los profesionales encargados de las obras, estableciendo unos compromisos que ya fueron cumplidos; se está en mora de recuperar el pedazo que quedó con residuos de escombros.
- ✓ Recolección de escombros: Estos corresponden a la reconstrucción de las casetas y de los parques del instituto, así como del colegio Usaquén; se está en proceso de la recolección de los mismos. El lunes 27 de mayo se recogió su mayoría.
- ✓ Daños eléctricos: Desde la universidad se recibió apoyo para los arreglos de dos salones de noveno y una cabina de profesores que no tenía luz; Este daño se llevó un presupuesto de alrededor de \$12 000 000; se están realizando estas reparaciones de manera transitoria, debido al elevado costo del cableado.
- ✓ Proyección de reparaciones: Se tendrá prioridad aquellas proyecciones que fueron indicadas en la dirección anterior y que se habían comenzado a realizar, esta semana se firmó el desembolso para darle continuidad a este proyecto.
- ✓ Se hará seguimiento a los contratos.
- ✓ Portal entrada IPN.
- ✓ WIFI IPN.
- ✓ Muro lateral Calle 127: Se han reportado ingresos a la institución de personas ajenas en horas de la noche, debido a la baja altura del muro y a la oscuridad del lugar, haciéndolo de fácil acceso.
- ✓ Se proyecta la implementación del carnet de visitantes para regularizar las personas que se encuentran dentro del Instituto, en miras a la protección de los estudiantes.
- ✓ Se realizó la reparación de dos cámaras y se está próximo a adquirir una cámara para el gimnasio de bachillerato.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- ✓ Se realizó una dotación de candados y guayas para las puertas de los cursos.

Proyecto fronteras

- ✓ Se envió derecho de petición al IDPYBA (Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal) para que a través del programa CES, (capturar, esterilizar, soltar) se pudiera solucionar la problemática de 12 gatos ferales que se encuentran en el instituto.
- ✓ Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales. (Usaquén – Reyes- IPN).

Interinstitucional

- ✓ Se recibió la visita de 20 estudiantes y 3 maestros de la delegación del Instituto Federal do Rio grande do Norte (Brasil); próximamente se llevará a cabo una reunión de internacionalización, con el fin de proyectar la posibilidad de la visita de los estudiantes del IPN a este instituto, se esta en espera de la invitación.
- ✓ Movilidad estudiantil (ORI – IPN): Los costos del seguro estudiantil son asumidos por los padres de familia, a través de unos convenios que tiene la universidad, en los cuales las aseguradoras ofrecen un descuento para las instituciones educativas en el valor de estos; al ser un seguro institucional hay mayor cumplimiento para cualquier eventualidad fuera del país que atiendan a las necesidades de los estudiantes que viajan; se tuvo una alta accidentalidad en la visita de la delegación de Brasil, los estudiantes estuvieron acompañados por los docentes del IPN, se activaron los seguros y se le dio la atención primordial, debido a esto, se plantea la necesidad de revisar la manera en la que se tratan este tipo de visitas y las eventualidades que subsistan a través de un “protocolo de visitas extranjeras”, que se estará construyendo e implementado posteriormente.

Actividades

- ✓ Se llevó a cabo el encuentro de egresados; la participación de los egresados bajó en relación de los años anteriores, por lo cual se está evaluando la pertinencia de una celebración anual, o cada 2 años, así como también la posibilidad de vincularlo a otro tipo de celebraciones como el cumpleaños del colegio, previa inscripción de los asistentes.
- ✓ “La escuela abraza la verdad” - Se realizaron varios talleres con los estudiantes durante esta semana.
- ✓ Se realizó la Instalación de brigadas de emergencia.
- ✓ Se agradece al consejo de padres y al consejo estudiantil por las muestras de afecto y las actividades realizadas en la celebración del día del maestro/ maestra.
- ✓ Se está en proceso de armonización de la sección de Educación Inicial con el IPN; desde la dirección del instituto, se han realizado diferentes visitas para seguir el empalme que se está trabajando desde hace un año, pues hay muchos elementos administrativos que no fueron contemplados a nivel de costos, pedagogía, infraestructura, y organización del organigrama; se debe empezar a solucionar.
- ✓ Salidas pedagógicas: Jardín Botánico/ teatro/ granja/Villa de Leyva: El colegio hace un esfuerzo por no cancelar las salidas pedagógicas, debido a que muchas veces no se alcanza el cupo mínimo de estudiantes asistentes a estas actividades; próximamente se estará realizando una encuesta sobre las participaciones en las salidas, para conocer los verdaderos motivos por los cuales no todos los estudiantes asisten (económico, de seguridad, informativo, apatía de los estudiantes, entre otros).

Varios

- ✓ Se activó el proceso de señalización informativa y preventiva para la institución, que será entregado en los meses de junio-julio del presente año.
- ✓ Dotación TV. (17 televisores para las aulas), para actividades pedagógicas.
- ✓ Revisión de necesidades reportadas desde las áreas y los proyectos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- ✓ Contingencia en el servicio de orientación salud, actualmente no se cuenta con auxiliar de enfermería, el punto de salud solo está siendo atendido por la enfermera. Se ha recurrido a la universidad (sede calle 72) solicitando apoyo en algunos días, otros, ha sido imposible contar con este acompañamiento por la necesidad del personal en esta sede. Se espera que desde el área encargada avance la contratación del nuevo auxiliar.
- ✓ Se reactivó el comunicado emitido en el mes de febrero por los cambios climáticos y el racionamiento, recordando sobre el cuidado del agua, el autocuidado, y a los padres de familia, no enviar al colegio a los niños enfermos; se han reportado muchos temas con virosis estomacales.
- ✓ Cursos de natación /compensar / UPN, se aprobó el curso de natación con un 59.5% de los estudiantes del grado a empezar, el 40% restante realiza otras actividades académicas dentro de la institución; se está revisando a través de un estudio de mercado, otras ofertas para que los niños puedan acceder a estos cursos de natación, que muchas veces por temas económicos no tienen una gran afluencia; Se indica que, la Universidad Pedagógica cerrará la piscina por ser intervenida en términos de infraestructura, y los niños de la sección de Educación Especial no tendrán este servicio para la otra mitad del año.
- ✓ Se generará un censo automotor/ patinetas/ bicis, para reactivar nuevamente el protocolo de cuidado frente a la movilización de los niños dentro del instituto.

Tareas

- ✓ Realización del Consejo Académico ampliado para el mes de julio.
- ✓ Revisión de propuestas recibidas para llevar a cabo la semana de desarrollo institucional de los docentes.
- ✓ Asistencia curso de código blanco por parte de las abogadas y psicólogas del IPN sobre la prevención de abusos sexuales en NNA, el cual es exigido por ley a las instituciones educativas.
- ✓ Realización del curso de primeros auxilios para la comunidad del IPN.
- ✓ Trabajo conjunto de la mano con los coordinadores de convivencia para la elaboración de los decálogos.
- ✓ Celebración de los 90 años del PREESCOLAR, se llevará a cabo en el mes de octubre (Se plantea como un evento académico, de celebración a las niñas y los niños, y de reconocimiento a las maestras del preescolar).
- ✓ Migración CLASS (gradual), educación inicial ya está en el escenario de CLASS, se proyecta para este año empezar con comunidad 7 y con comunidad 1, por ser una población pequeña.
- ✓ Encuentro de prácticas IPN – UPN.
- ✓ Convocar la Mesa accidental de profesores IPN.
- ✓ Oferta de los cursos de extensión (SAE – Vicerrectoría académica), voleibol y grupo de rock.

4. RUTAS PARA ATENCIÓN DE ASUNTOS CONVIVENCIALES.

El Coordinador de Convivencia de Básica Secundaria y Media inicia la presentación, la cual se encuentra en la plataforma “Moodle” – “Genially” de la página del Instituto Pedagógico Nacional, disponible para la consulta de toda la comunidad IPN.

La presentación consta de un breve resumen de la Ley de Convivencia Escolar, Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Se transforma la idea de entender la escuela como una cárcel y se piensa en una convivencia, *“un ejercicio educativo, para el ejercicio de los derechos humanos”*.

Defensa, protección y promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. La Ley de convivencia escolar describe de forma puntual el cambio de enfoque que se debe atender como institución: Prevención, promoción, atención y seguimiento de los casos; se deben crear unas estrategias enmarcadas en un Sistema Nacional de Convivencia Escolar que puedan generar ejercicios con miras a este enfoque.

La Ley 1620/13 convierte a todos los integrantes de la comunidad educativa en actores de la convivencia escolar.

Se entiende que la escuela entra a ser parte del SNCE como escuela, no como ente investigativo por cuanto no tiene esta competencia. Existen tres divisiones de faltas a la convivencia escolar, quitando el concepto de “falta leves, graves y gravísimas” que se acumulaba. Ahora las situaciones cambian, escalan, se transforman y crecen, no se suman.

Tipo de situaciones que afectan la convivencia escolar (Tipo I, II y III).

Tipo I: Situaciones que afectan la convivencia escolar, pero que pueden ser resueltas en un marco inmediato por parte de los docentes o maestros acompañantes de los espacios, (discusión, llegadas tardes), se puede hacer una llamada de atención verbal o escrita, y llamado de padres.

Tipo II: Situaciones que revisten un mayor grado de complejidad, se encuentran agresiones físicas sin incapacidad que se deben atender.

Tipo III: Situaciones que tiendan a la comisión de un delito o este fuera del alcance de tramite (Agresión con incapacidad), estas situaciones escalan a las remisiones de entidades externas; disposición de todas las entidades del estado para atender estas situaciones, Policía de Infancia y Adolescencia, CESP, ICBF, etc.

Se encuentra desde lo teórico un alcance muy positivo para la convivencia escolar, pero desde lo práctico no sucede de la misma manera, lamentablemente las instituciones del estado no dan respuesta a situaciones urgentes que se remiten por activación de rutas externas, es ahí cuando la “ruta integral” deja de ser integral; como institución educativa el seguimiento a estos asuntos muchas veces ha sido complicado.

Principios básicos del sistema nacional de convivencia escolar (Participación, Corresponsabilidad, Autonomía, Diversidad).

El Comité Distrital de Convivencia Escolar genera el Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, esta versión se actualiza cada dos años, la última versión es la versión número 5, del 29 de noviembre de 2022. Fue el resultado de la revisión y actualización de los protocolos de atención que se adelantó durante el año 2021, y que tuvo como insumo las recomendaciones y observaciones expuestas por los principales actores que participan en las actividades de atención y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar y que amenazan y vulneran los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Bogotá.

La versión número 5, presenta 16 protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, revisados y actualizados:

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- 1) Protocolo de atención para presuntas situaciones de incumplimiento, negligencia o abandono de las responsabilidades de las familias y personas cuidadoras.
- 2) Protocolo de abordaje integral para situaciones de presunta violencia en el contexto familiar.
- 3) Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia sexual.
- 4) Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres por razones de género.
- 5) Protocolo de atención para situaciones de hostigamiento, discriminación y violencias por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas
- Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.
- 6) Protocolo de prevención y atención de casos de presunta xenofobia.
- 7) Protocolo de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con presunto consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
- 8) Protocolo(s) de atención para situaciones de conducta suicida no fatal y fatal.
- 9) protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá
- 10) protocolo de atención para situaciones de embarazo adolescente, paternidad y/o maternidad temprana.
- 11) protocolo de atención ante situaciones de presunto trabajo Infantil o amenaza de estarlo.
- Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.
- 12) protocolo de atención para situaciones de presuntos casos que competen al sistema de responsabilidad penal para Adolescentes (SRPA)
- 13) protocolo de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Bogotá
- 14) protocolo de atención para situaciones de presunta agresión y acoso escolar
- 15) protocolo de atención para situaciones de presunto racismo y discriminación étnico – racial
- 16) protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del distrito capital.

La aprobación los primeros 8 protocolos se realizó en la sesión ordinaria del CDCE el 3 de diciembre de 2021 y posteriormente se realizó la aprobación de los protocolos restantes en la sesión del 29 de Noviembre de 2022.

Estos protocolos tienen como propósito determinar los pasos a seguir por parte del establecimiento educativo, con el fin de brindar orientaciones para atender los casos que se presentan. Cada uno de los protocolos de atención incluye los siguientes elementos: 1. Definiciones. 2. Lista de señales o indicios para establecer que un NNA o joven es víctima de las situaciones que el protocolo aborda. 3. Diagrama del flujo de las actividades. 4. La descripción de las diferentes actividades que se presentan en el diagrama de atención y que se deban llevar a cabo en el cumplimiento del protocolo y algunas orientaciones al respecto.

Los protocolos son claves, importantes y necesarios para saber como funciona la convivencia, no se encuentran insertados en el Manual, pero dentro de este se relacionan todas las leyes, decretos y resoluciones que se adscriben a todo lo concerniente sobre la convivencia escolar.

La convivencia en el IPN

La transformación de la convivencia escolar inicia desde el año 2014, un año después de la expedición de la ley; el IPN fue pionero y trabajó de la mano con la UPN en el proceso de adaptación de la Ley 1620/13, se hicieron actividades masivas con la comunidad educativa, la universidad y entidades del

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

distrito frente a la actualización del manual de convivencia y la comprensión de la ley y el decreto reglamentario, se concibió desde entonces como *“un conjunto de prácticas cotidianas basadas en las relaciones personales de sujetos inmersos en un proceso continuo de formación.”*

Se entiende que El IPN proyecta la formación de los miembros de la comunidad educativa hacia una nación basada en los principios de la democracia, y fundamenta sus acciones en la construcción colectiva de un proyecto pedagógico orientado a fortalecer el respeto por el otro y el valor de la palabra, la resolución de los conflictos, el manejo de las normas, la construcción de acuerdos, y el reconocimiento y respeto por las diferencias, dando lugar a procesos de participación e inclusión acordes con cada individuo, sin dejar de lado las responsabilidades que las acciones ameritan.

El manual de convivencia señala los dos elementos fundamentales del asunto, entender la convivencia como esos procesos que viven todos los miembros de la comunidad, basados en el respeto del otro y el valor de la diferencia, y buscar siempre la resolución pacífica y dialógica de los problemas; nace el proyecto de mediación que se ha fortalecido desde el año 2016, dando un alcance a las nuevas formas de convivencia, sobre todo del conflicto como oportunidad.

Se tiene una construcción desde lo teórico, una orientación desde la solución de conflictos de convivencia por medio del diálogo, pero se siguen atendiendo y tomando las acciones pertinentes definidas en los protocolos distritales.

Hay que actuar en dos líneas, una en la convivencia, la restauración y el dialogo y la otra, en las acciones que como institución educativa se están obligadas a tomar tanto de manera interna como externa.

La convivencia en el IPN - PEI

“Enfoque restaurativo” fundamentado con la modificación del PEI en el 2018. “Propuesta para orientar y tramitar los conflictos en el IPN, para aprender de ellos a partir del reconocimiento del otro. Favorece la formación de sujetos capaces de autorregularse, solidarios, empáticos y respetuosos de la alteridad. A través de este enfoque se da una formación para la vida y se desarrollan las competencias ciudadanas. Así, la escuela involucra a toda la comunidad, quien asume, a través de la práctica restaurativa, la enseñanza y el aprendizaje de principios y valores.”

Se presentan las rutas de atención y protocolos internos del Instituto Pedagógico Nacional – Situaciones que afectan la convivencia escolar tipo I, II y III, las cuales se encuentran en el manual de convivencia.

Cualquier miembro de la comunidad educativa puede activarla.

En el marco de las situaciones tipo I el colegio desarrolla su ruta (Procesos de atención, mediación, acuerdo directo, dialogo entre involucrados, entre otros), se trazan estrategias y compromisos, y se generan acciones de seguimiento.

La ruta de situaciones tipo II es la más compleja, debido a que en estas situaciones se deben tomar acciones más concretas y de un desarrollo más amplio, aquí se presenta la intervención necesaria de la coordinación de convivencia, del equipo de Bienestar y Orientación Escolar, y un docente inicialmente respondiente.

Lo primero que se debe hacer como Institución Educativa es garantizar la salud física y mental de las personas involucradas en el conflicto, la protección de los derechos de los estudiantes y la confidencialidad.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Garantía de derechos, saber las situaciones del entorno en el que se encuentran las personas involucradas en el conflicto.

Atención inmediata, versión libre por parte de los estudiantes involucrados, dejar registro de la situación.

Posterior a ello, se realiza citación del estudiante involucrado y el padre, acudiente o tutor legal, reunión que se deja constancia en acta y en observador; estas actas no son actas públicas, porque involucran situaciones con menores, pero pueden ser remitidas a solicitud de la entidad que las pida.

Estrategias para la resolución de conflictos (internas y externas)

Seguimiento, se tienen dos caminos, uno para el caso de cumplimiento de los acuerdos que se establezcan y otro para cuando hay incumplimiento de estos, en este último caso, estos asuntos van a dirección, posteriormente son tratados en el comité de convivencia y de acuerdo a lo que se estudie y determine en el comité, escala a decisión del Consejo Directivo, cuando esto ocurre se deja abierto un escenario que señala la imposición de “*otras acciones*”, dejándolo a discreción de este cuerpo colegiado.

Salvaguardando la confidencialidad de la información para la eficaz protección de los derechos de los menores, muchos de los casos que llegan a la coordinación se conocen y se tramitan, pero no son trasladados a otra instancia.

La ruta para *situaciones tipo III*, se configura por situaciones que excedan de los asuntos escolares, como la vulneración de derechos de cualquier tipo que afecten el desarrollo libre de la personalidad y sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; la atención de estos casos se hace desde las coordinaciones de convivencia, acompañados y bajo el seguimiento de otras instancias, se realiza un trabajo de la mano con ByOE.

Primer paso es verificar el estado de salud de los involucrados, y la correcta protección de sus derechos, se toma versión libre de los estudiantes sobre los hechos, se realiza el reporte y la citación a padres de familia, la cual debe ser inmediata, guía y registro por parte de la coordinación de convivencia respectiva, quien hace el reporte a entidades externas como Bienestar Familiar (por ser menores de edad), a la Fiscalía o al CESP (de acuerdo al tipo de situación), o solicitud a la Policía de infancia y adolescencia.

Se cuenta con un sistema distrital de alertas, tipo II y III; los reportes son claves es un escenario de dos vías, seguimiento y control por parte de la entidad hacia el colegio y de la entidad hacia las familias.

Dos veces al mes un funcionario de la oficina de convivencia escolar de Usaquén visita el instituto para conocer sobre los reportes realizados, las razones de estos, las acciones realizadas por colegio y la respuesta por parte de las familias, es un control muy estricto.

Después del reporte a entidades externas y el estudio de casos en el comité de convivencia, estos asuntos son escalados al Consejo Directivo para ser estudiados, este cuerpo colegiado decide las acciones a tomar respecto a los estudiantes y su estancia en el colegio.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

5. VARIOS.

Representante profesoral (Claudia Bibiana Alfonso).

1. Se presenta la propuesta de agenda de trabajo realizada por los profesores del IPN, para que sea estudiada por el Consejo Directivo.

Los docentes asistentes a la asamblea construyeron una propuesta de agenda de trabajo para ser presentada ante el Consejo Directivo, en aras de ser parte de la transformación y actualización de los documentos institucionales; esta propuesta fue socializada ante la dirección después de la primera sesión del consejo; se espera que este cuerpo colegiado informe a los docentes la manera en que se van a construir los ajustes de estos documentos, con el fin de ellos poder establecer un plan de trabajo en las jornadas pedagógicas y las semanas institucionales, siendo los aportes realizados por la comunidad y las áreas, insumos para la actualización de los mismos, los cuales serán de conocimiento de todos los docentes, para posteriormente ser llevados ante el directivo para estudio y aprobación; un trabajo colectivo, participativo, de compromiso, apropiación y cumplimiento.

No. Consejos	FECHA	ACTIVIDADES
1	FEBRERO	AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (Por qué, para qué, cómo, quiénes y cuándo). PEI (Horizonte). ESCUELA MATERNAL
2	MARZO	ACUERDO DE ELECCIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEMANA INSTITUCIONAL 2 (S.S).
3	ABRIL	ENFOQUE PEDAGÓGICO PEI (CAP 2) / ACUERDO EVALUACIÓN (SIE) / INCLUSIÓN
4	MAYO	ESTATUTO DOCENTE
5	JUNIO	ACUERDO 028 / RÚBRICAS (Docentes/ jefes de área/ Coord. Práctica/ Coord. OE/ Enfermera/ OE/ Coord. Académica/ Coord. Convivencia / Director). / TRABAJO SEMANA INSTITUCIONAL 3 (Acuerdo de Convivencia).
6	JULIO	ACUERDO DE CONVIVENCIA (ENFOQUE/ RUTAS/ APROPIACIÓN)
7	AGOSTO	ACUERDO DE ADMISIONES/ CRONOGRAMA EDF
8	SEPTIEMBRE	COMPONENTE NORMATIVO: ANEXOS AL PEI.
9	OCTUBRE	TRABAJO SEMANA INSTITUCIONAL 4 (EDF/ PEDAGOGÍA)

2. Solicitud de las directrices establecidas para la integración pedagógica y administrativa de la Escuela Maternal con el IPN.

3. Solicitud de los acuerdos de trabajo establecidos para la transición de esta integración.

Se dará respuesta por escrito de acuerdo a lo que se ha revisado con la Coordinadora de la sección de Educación Inicial, que ha estado en el empalme y la armonización de la escuela con el IPN:

-Proceso de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de la escuela.

-La sección de Educación Inicial adopta el Acuerdo de admisiones y recaudo de cartera del IPN; hay una baja de ingresos en la escuela.

-Actualmente se está realizando la segunda convocatoria, la cual es interna, solo para los estudiantes, trabajadores, administrativos y funcionarios de la UPN – IPN, es necesario mantener ésta convocatoria según la capacidad y cupo que tenga la escuela. Se llevan a cabo 2 admisiones anuales.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- En el proceso de armonización se incluyó a las maestras de la escuela que no tenían beneficios para estudios de posgrado, igual que como funciona en el IPN, un representante por comunidad.
- La Sección de Educación Inicial usa la plataforma CLASS, el IPN lo estará implementando de manera paulatina.
- Propuesta pedagógica de la revisión del PEI y el IPN para armonizar con la propuesta de la escuela.
- En relación a las reuniones y trabajo pedagógico que se tiene en la jornada pedagógica, la idea es que las maestras de la SEI siempre puedan asistir, ajustando las convocatorias de estas jornadas a los días en los que no hayan clases en la escuela.
- Se ha hecho un trabajo pedagógico entre las maestras de preescolar del IPN y las maestras de la sección de Educación Inicial, como la realización de varios talleres: “taller de lenguaje escrito” en el año 2023, “taller de pensamiento lógico” año 2024, “taller de lenguaje escrito” que está proyectado para el 2024- 2, la elaboración de un documento sobre la evaluación en Educación Inicial que se construyó en un plan de trabajo de mayo a noviembre; no ha terminado aún el empalme de acompañamiento en el marco de las transiciones armónicas de los estudiantes de la escuela al IPN.
- En el acuerdo de evaluación se hacen los ajustes correspondientes con el fin de incluir la Educación Inicial dentro del proceso evaluativo de manera diferencial, tienen un proceso de evaluación más descriptivo, narrativo y fluido, una evaluación desde otra mirada, toca ajustarlo con el sistema de evaluación del IPN.
- En el Manual de convivencia se realizan los ajustes correspondientes.
- Participación de la sección de educación inicial en los comités de inclusión, admisiones, convivencia y del equipo directivo.
- Se actualiza la página web incluyendo a la SEI; se incluyen las actividades de educación inicial dentro de calendario escolar.
- Se entregan agendas a la familia como parte del IPN.
- Los chiquitos usan el uniforme azul, aprobado por la escuela. 30% de los estudiantes de la sección tienen el uniforme.
- Las salidas pedagógicas ya aparecen en la página y entran a ser aprobadas dentro del Consejo Académico y salen por circulares desde dirección.
- Pendiente el cobro por alimentación de los estudiantes de la sección de educación inicial.
- Se plantea frente a la elección del coordinador de la sección, el estudio y construcción de un documento borrador del perfil de este, elaborado por la profesora Mónica Gil (actual coordinadora de la SEI) y el profesor Adolfo Atehortúa (ex director del IPN).

La coordinadora de la sección de educación inicial sugiere de manera respetuosamente un encuentro con los representantes docentes, acompañados de la dirección, la coordinación académica y de convivencia de comunidad 0 y 1, con el fin de aclarar todas las dudas que se presenten; se sugiere además, consultar a la profesora Julia Rubio quien hace parte del proceso y puede dar cuenta de todo lo anteriormente expuesto; todo el equipo del IPN ha estado abierto y con una escucha atenta y respetuosa para llevar a cabo este proceso de tránsito, lo que ha permitido que el proceso fluya y los ajustes se materialicen, como se sabe es un proceso no terminado y se requiere de tiempo y disposición.

Se sugiere agendar en la semana de desarrollo institucional para ampliar las dudas de los representantes docentes, también se llevará una charla inicial con las maestras de la comunidad 0 y 1.

Representante docente (José Francisco Páez).

1. Plantea la necesidad de actualizar el reglamento del Consejo Directivo (Acuerdo 028 de 2000 del CSU, “Darse su propio reglamento”), que se establezcan las dinámicas de trabajo; también menciona la necesidad de conocer los correos de todos los miembros del Consejo, para poder tener una comunicación

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

directa con ellos, apoyar sus propuestas, y obtener información de las actividades y compromisos establecidos en las sesiones, entre otros.

-Se recuerda que desde la secretaría académica se realizó el envío del acuerdo No. 1 del Consejo Directivo del 1 de marzo de 2019, reglamento interno del Consejo Directivo, para que desde allí se estudien los ajustes y reformas a realizar con respecto del nuevo reglamento.

-Se señala el deber de proteger los datos de los miembros del consejo, en virtud a la política de tratamiento de datos, por lo cual los correos dirigidos a este cuerpo colegiado, así como al Consejo de Padres, se realiza en copia oculta; se debe verificar si en el reglamento existe la actualización de dicha política.

2.Funciones del Consejo Directivo – Artículo 7 del acuerdo 028 de 2000 del CSU. – Para realizar una agenda para el cumplimiento de funciones del Consejo Directivo, para esto se hace envío de un plan de trabajo.

-Se agendará para el próximo consejo directivo, se prepara para lectura, trabajo en calma y concertar la agenda de trabajo.

3.Acuerdo de elección de coordinación comunidad 0 – Modificación de acuerdo 01 de 2022 del CD.

-Se presentó el borrador del documento sobre la elección del perfil de coordinador de la SEI, se debe brindar un espacio en comunidad 0 y 1 para recoger las sugerencias y apuntes, luego se trabaja en consejo académico y por último pasa al consejo directivo para revisión y aprobación.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
-Enviar el documento tarea que se envió con el “varios”. -Envío de toda la normatividad. -Envío del borrador del Acuerdo del perfil de coordinador de la SEI. -Envío de cronograma de las próximas sesiones del consejo.	Secretaría Académica	

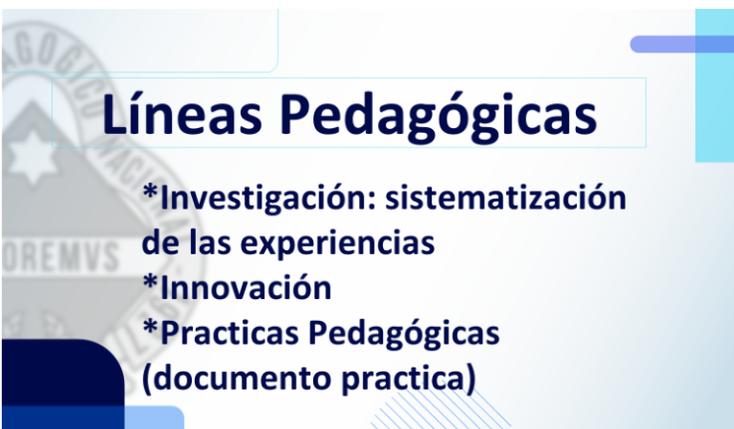
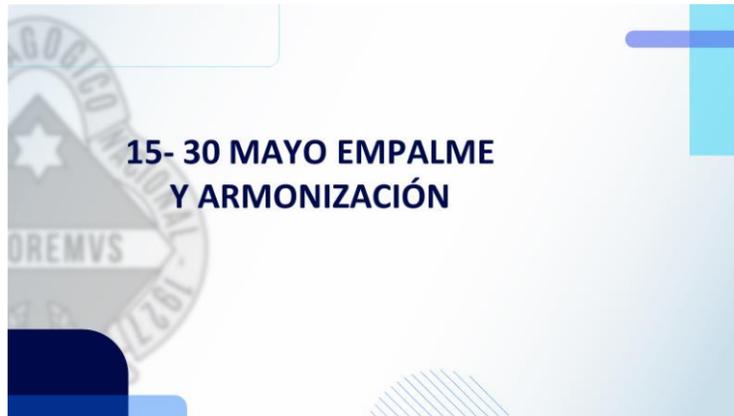
8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Viernes, 26 de julio de 2024, 7:00 a.m.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

3. INFORME DE DIRECCIÓN.



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

	<h2 style="text-align: center;">A nivel convivencial</h2> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de cuidado y la convivencia (VBG- SPA- VIOLENCIAS- PREVENCIÓN- SALUD MENTAL) • Énfasis en las rutas de convivencia (PROTOCOLOS) • Actualización y ajustes al Manual de Convivencia. • Decálogos institucionales. • Activación de rutas/ • Prevención /Vapeadores/SPA/sexualidad/Acoso
	<h2 style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA</h2> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO – FRONTERA • RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS • DAÑOS ELECTRICOS – URGENTES • PROYECCION DE REPARACIONES • SEGUIMIENTO CONTRATOS. • PORTAL ENTRADA IPN • WIFI IPN • MURO LATERAL CALLE 127 (ALTURA) • CARNET VISITANTE • REPARACIÓN CAMARAS / CAMARA • CANDADOS/ REJAS /GUAYAS
	<h2 style="text-align: center;">PROYECTO FRONTERAS</h2> <ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA CES CAPTURAR – ESTERILIZAR- SOLTAR 12 GATOS DE NUESTRA COMUNIDAD. "COMUNIDAD PROTECTORA". • REUNIÓN ENTORNOS SEGUROS: MOVILIDAD- • FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES. (USAQUEN – REYES- IPN) • ENTIDADES DE GOBIERNO QUE HACEN PRESENCIA

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

INTERINSTITUCIONAL

- VISITA RIO DU NORTE (BRASIL)
- MOVILIDAD ESTUDIANTIL – ORI – UPN
- PROTOCOLOS DE VISITAS EXTRANJERAS



ACTIVIDADES

- ENCUENTRO EGRESADOS
- LA ESCUELA ABRIEZA LA VERDAD
- INSTALACION BRIGADAS EMERGENCIA
- DIA DEL MAESTRO/MAESTRA
- VISITAS A LA COMUNIDAD O EDUCACION INICIAL
- ARMONIZACION ESCUELAS/UPN
- SALIDAS PEDAGOGICAS: JARDIN BOTANICO/ TEATRO/ GRANIA/VILLA DE LEYVA/

VARIOS

- Señalización
- Dotación TV
- Revisión necesidades
- Contingencia de enfermería
- Cambio Climático/ racionamiento / Agua
- Motobombas
- Cursos de natación /compensar / UPN
- Feria Campesina
- Censo automotor/ patinetas/ bicis

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

TAREAS

- Consejo Académico ampliado en JULIO- AGENDA
- Semana de Desarrollo institucional.
- Curso código blanco / abogadas/ psicólogas IPN
- Curso Primeros auxilios - IPN
- Trabajo Convivencia / trabajo de decálogos
- 90 años del PREESCOLAR /octubre (Evento académico, celebración niñas y niños, reconocimiento maestras)
- Decálogo del conducto regular/
- Migración CLASS (gradual)
- Encuentro practicas IPN – UPN
- Comisión accidental (junio 17- 20)
- Cursos de extensión SAE – Vicerrectoría académica



GRACIAS

4. RUTAS PARA ATENCIÓN DE ASUNTOS CONVIVENCIALES



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



Índice

Ley Convivencia Escolar

1. Generalidades
2. RAICE
3. Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.
4. La convivencia en el IPN
5. Rutas de atención IPN

Ley de convivencia escolar 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013.

Cambio de paradigma:

"POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR"

RAICE

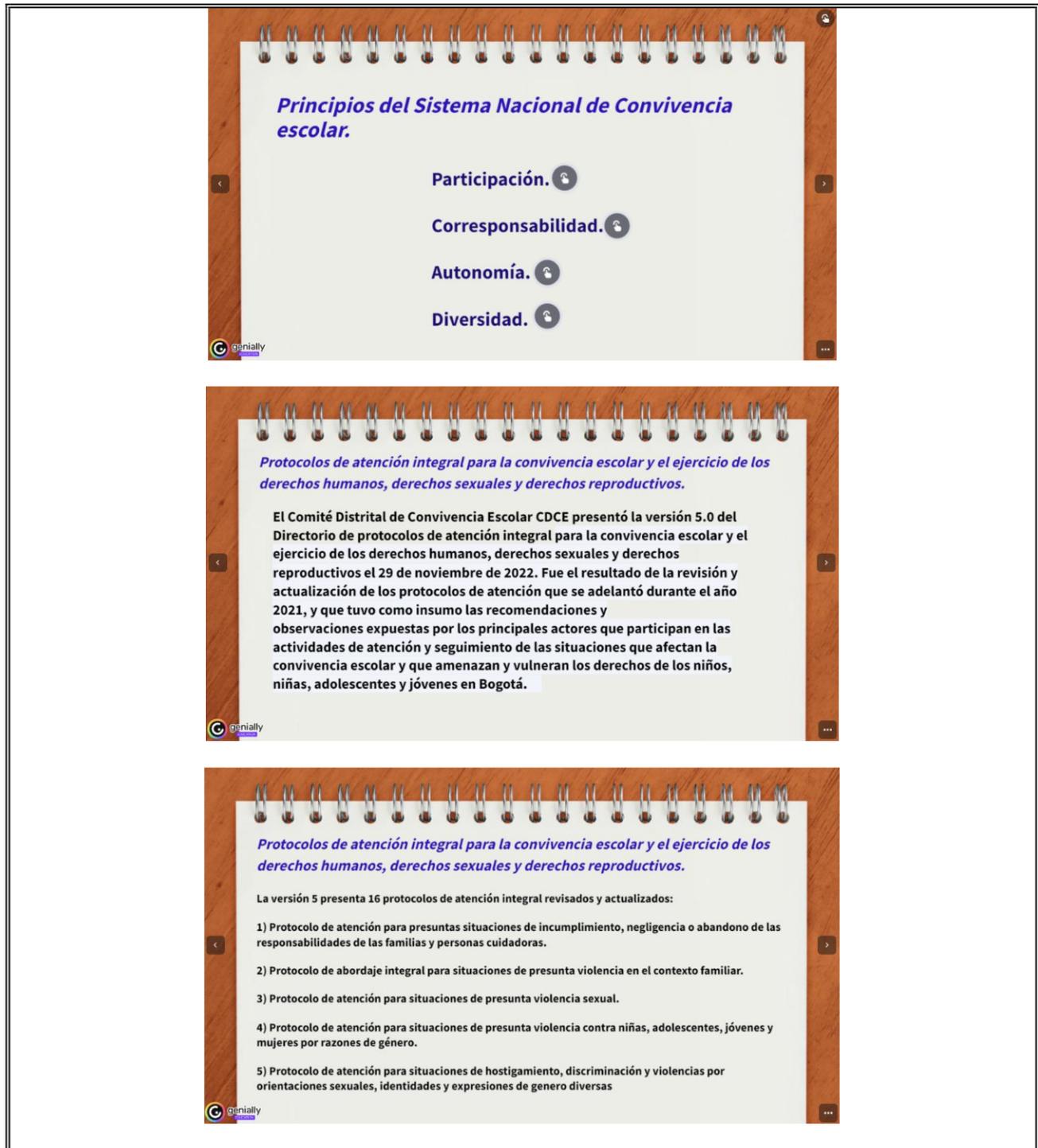
Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Sistema Nacional

PROTOS

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



Principios del Sistema Nacional de Convivencia escolar.

- Participación.
- Corresponsabilidad.
- Autonomía.
- Diversidad.

Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

El Comité Distrital de Convivencia Escolar CDCE presentó la versión 5.0 del Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos el 29 de noviembre de 2022. Fue el resultado de la revisión y actualización de los protocolos de atención que se adelantó durante el año 2021, y que tuvo como insumo las recomendaciones y observaciones expuestas por los principales actores que participan en las actividades de atención y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar y que amenazan y vulneran los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Bogotá.

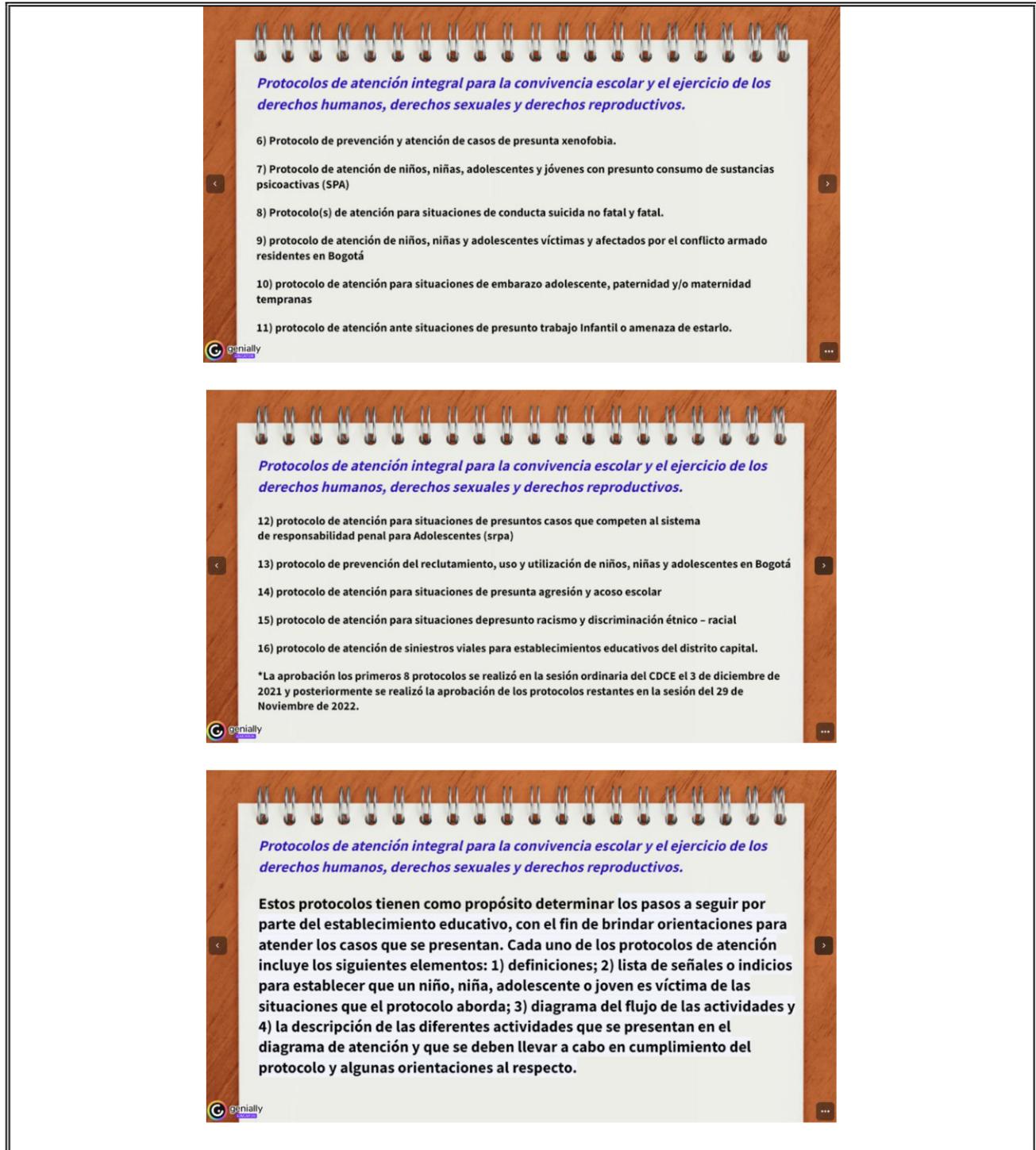
Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

La versión 5 presenta 16 protocolos de atención integral revisados y actualizados:

- 1) Protocolo de atención para presuntas situaciones de incumplimiento, negligencia o abandono de las responsabilidades de las familias y personas cuidadoras.
- 2) Protocolo de abordaje integral para situaciones de presunta violencia en el contexto familiar.
- 3) Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia sexual.
- 4) Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres por razones de género.
- 5) Protocolo de atención para situaciones de hostigamiento, discriminación y violencias por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

6) Protocolo de prevención y atención de casos de presunta xenofobia.

7) Protocolo de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con presunto consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

8) Protocolo(s) de atención para situaciones de conducta suicida no fatal y fatal.

9) protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá

10) protocolo de atención para situaciones de embarazo adolescente, paternidad y/o maternidad tempranas

11) protocolo de atención ante situaciones de presunto trabajo Infantil o amenaza de estarlo.

Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

12) protocolo de atención para situaciones de presuntos casos que competen al sistema de responsabilidad penal para Adolescentes (srpa)

13) protocolo de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Bogotá

14) protocolo de atención para situaciones de presunta agresión y acoso escolar

15) protocolo de atención para situaciones de presunto racismo y discriminación étnico - racial

16) protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del distrito capital.

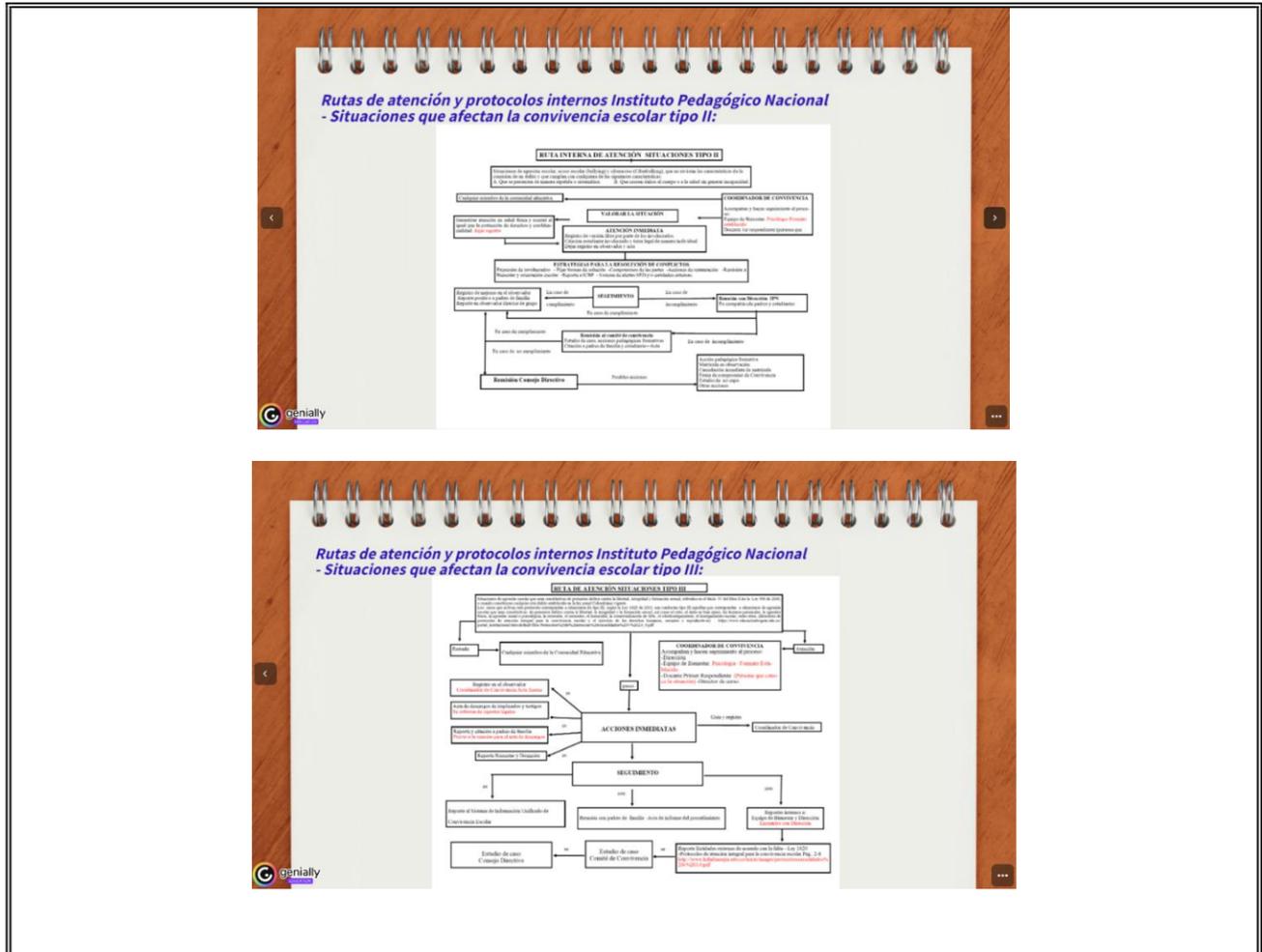
*La aprobación los primeros 8 protocolos se realizó en la sesión ordinaria del CDCE el 3 de diciembre de 2021 y posteriormente se realizó la aprobación de los protocolos restantes en la sesión del 29 de Noviembre de 2022.

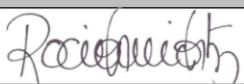
Protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Estos protocolos tienen como propósito determinar los pasos a seguir por parte del establecimiento educativo, con el fin de brindar orientaciones para atender los casos que se presentan. Cada uno de los protocolos de atención incluye los siguientes elementos: 1) definiciones; 2) lista de señales o indicios para establecer que un niño, niña, adolescente o joven es víctima de las situaciones que el protocolo aborda; 3) diagrama del flujo de las actividades y 4) la descripción de las diferentes actividades que se presentan en el diagrama de atención y que se deben llevar a cabo en cumplimiento del protocolo y algunas orientaciones al respecto.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Marcela González Terreros	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.